

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Patricia Reyes Rivera, Virginia Millán Salmerón y Elena Faba de la Encarnación, Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la nula actitud del Gobierno de España en relación a la protección de la Infancia.**

Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes organizaciones implicadas en la defensa de los Derechos Humanos y la Infancia (Amnistía Internacional, el Consejo General de la Abogacía Española, Fundación Raíces, Noves Vies, la Plataforma de Infancia, Save the Children y el Servicio Jesuita a Migrantes) señalaron ayer, en rueda de prensa, el caso omiso del Gobierno al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en el caso de siete menores extranjeros no acompañados a los que la Fiscalía General del Estado está tratando como si fuesen mayores de edad,

Según estas asociaciones, existen siete casos en los que el Comité de los Derechos del Niño, a través del Protocolo Facultativo que le permite examinar casos individuales de niños y niñas cuyos derechos pueden haber sido vulnerados y solicitar a los Gobiernos la adopción de medidas provisionales para evitar daños irreparables mientras se estudian los caso, ha solicitado al Gobierno la adopción de medidas de protección para siete menores de edad. Sin embargo, el Gobierno ha hecho caso omiso a esta solicitud del Comité, situando a varios de los menores en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) para adultos, con deportaciones a sus países pendientes de ejecutar.

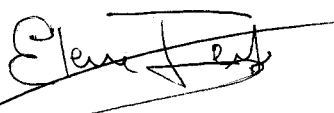
Esta actitud del Gobierno en relación con las solicitudes del Comité de los Derechos del Niño podría suponer una vulneración frontal de los tratados internacionales ratificados, atentándose directamente contra derechos fundamentales de los menores recogidas en la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se considera el Gobierno exento de cumplir las solicitudes del Comité de los Derechos del Niño?
2. ¿Qué medidas concretas ha llevado a cabo el Gobierno en relación a los siete casos señalado por el Comité?
3. ¿Piensa el Gobierno replantear su actuación?


Patricia Reyes Rivera


Virginia Millán Salmerón


Elena Faba de la Encarnación

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España